



## Las grandes empresas deberán informar sobre su política de anticorrupción

*Fuente:* El Confidencial

La divulgación de información no financiera o relacionada con la responsabilidad social corporativa contribuye a medir, supervisar y gestionar el rendimiento de las empresas y su impacto en la sociedad. De acuerdo con la Directiva, las empresas deberán presentar esta información incluyendo una descripción de las políticas y resultados en estas materias. Esta información deberá incorporarse al informe de gestión de la empresa o en un informe separado correspondiente al mismo ejercicio que incluya el mismo contenido y cumpla los requisitos exigidos.

El Consejo de Ministros ha aprobado el primer borrador del anteproyecto de ley para la transposición la Directiva europea sobre la divulgación de información no financiera y sobre diversidad por parte de las grandes empresas y determinados grupos empresariales. En especial, se le da relevancia a lo relacionado con los derechos humanos, ya que se deberá incluir información sobre las medidas anticorrupción de dichas compañías, entre otras.